

## **MENSAJE DE CARITAS PARROQUIAL A LOS FIELES ABRIL 2010**

Para un cristiano cualquier momento del año es propicio para hacer caridad, pero, si hay un tiempo especialmente recomendable, es la Semana Santa, en la que recordamos y celebramos el gesto de amor más grande, el que protagonizó el Señor, dando su vida por nosotros. Cada mes intentamos ir devolviéndole poco a poco ese favor, prestando ayuda económica a nuestros hermanos más necesitados, en los que sabemos que el Señor se sigue haciendo presente.

Vivimos en un mundo en el que se habla demasiado de derechos y demasiado poco de deberes. En nuestra sociedad el derecho a la propiedad privada se ha sacralizado de tal forma que, cuando nos piden que compartamos con los necesitados, solemos encontrar fácilmente excusas, arguyendo que lo nuestro es nuestro, porque nos lo hemos ganado y no estamos obligados a compartirlo. La Doctrina Social de la Iglesia nos recuerda que nada es nuestro si no está también al servicio de los demás y que la propiedad privada no es un derecho ilimitado. Si un hambriento roba para comer, comete un delito y la ley civil le puede castigar por ello, pero, sin embargo, la moral cristiana justifica el comportamiento del hambriento ladrón, si de verdad robó por necesidad.

Quienes nos reunimos semanalmente a celebrar la Eucaristía no tenemos derecho a buscar excusas siempre que nos llaman a compartir. Por mucho que uno frecuente las celebraciones religiosas, no es buen cristiano si no comparte con el necesitado. Y en nuestra parroquia sigue habiendo varias familias menesterosas, a las que estamos obligados a ayudar mensualmente. Tengámoslos en cuenta en este ofertorio y seamos generosos con ellos.

Gracias.